



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

**PISE 2022**

## **INTRODUCCIÓN**

El Plan Integral de Seguridad Escolar del Colegio GEA contempla objetivos, roles, funciones y procedimientos para desarrollar, reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad y establece las actuaciones de aquellos responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar.

Presenta el Plan de Evacuación, definido como el conjunto de acciones y procedimientos destinados a controlar en un tiempo reducido, una situación que ponga en riesgo tanto a las personas como a las instalaciones de la Escuela y su entorno inmediato.

## **FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar. La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

En síntesis, este Plan, tiene la característica fundamental de ser un documento en constante evolución y evaluación, esto ocurre en la medida que el establecimiento educacional va creciendo y modificando su estructura. Es por ello que se transforma en una herramienta vital para la seguridad de la comunidad escolar, de formación de cultura preventiva y para la continuidad del establecimiento.

## **OBJETIVOS DEL PLAN**

### **OBJETIVO GENERAL**

Teniendo presente el imperativo de la seguridad de las personas, el Plan Integral de Seguridad Escolar tiene como objetivo general evitar la ocurrencia de lesiones en los alumnos, educadores, personal, padres, apoderados y todo aquel que se encuentre en el Establecimiento, a causa de accidentes por conductas inseguras, fenómenos de la naturaleza o emergencias de diferente índole, como también evitar el daño a la propiedad producto de la emergencia que puedan ocurrir en el recinto mismo y reducir las consecuencias en el entorno inmediato.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

El Plan de Seguridad Escolar considera los siguientes objetivos específicos:

- 1- Desarrollar en cada uno de los miembros de la comunidad del Colegio GEA, hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, conociendo los riesgos que se originan en situaciones de emergencia y lograr una adecuada actuación ante cada una de ellas.
- 2- Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y los procedimientos para el positivo y efectivo desenvolvimiento de cada uno de los miembros del Colegio GEA ante una emergencia y evacuación.
- 3- Recuperar la capacidad operativa del Colegio una vez controlada la emergencia, por medio de la aplicación de las normas y procedimientos de evacuación hacia las zonas de seguridad establecidas o la evacuación fuera del establecimiento.

## INFORMACION GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

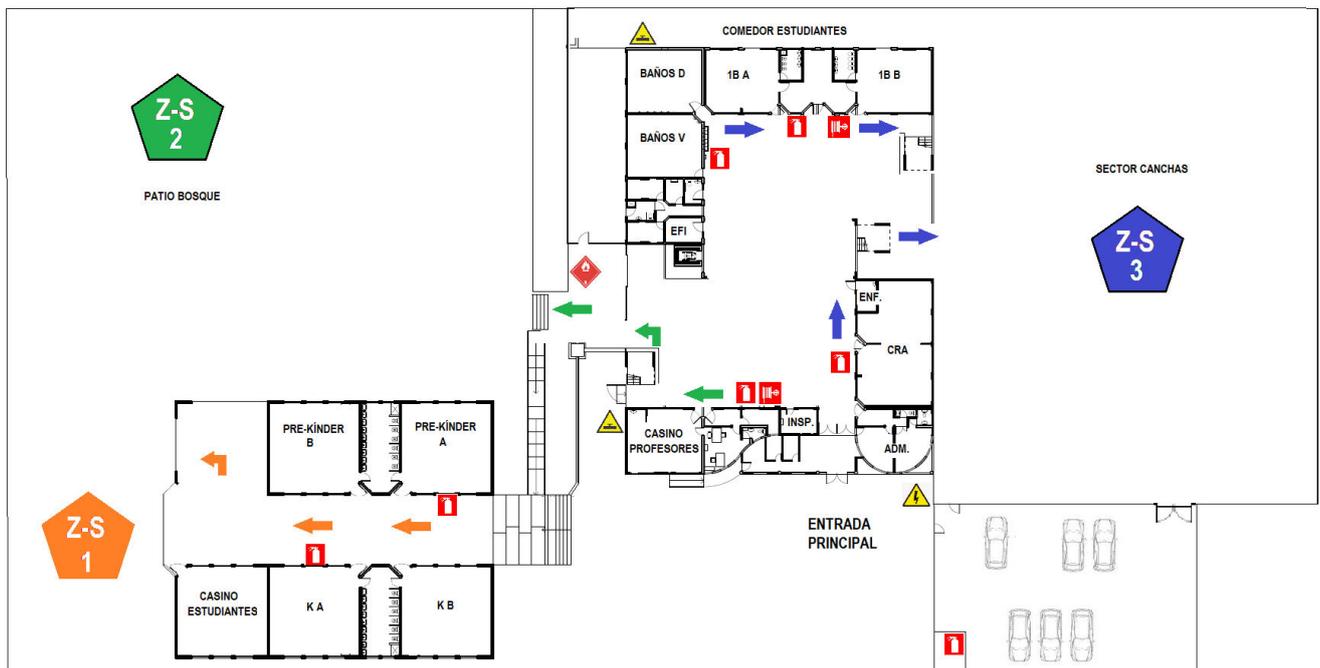
Nombre del establecimiento	Colegio GEA
Modalidad	Diurna
Niveles	Parvulario/ Básico / Media
Dirección	Valle del Paraíso
Sostenedor	Claudio Salinas Hidalgo
Nombre del Director	Patricia Sariego Cantwell
Nombre Coordinador/a Seguridad escolar	Luis Camilla Castro
RBD	14687-0
Web	<a href="http://www.colegiogea.cl">www.colegiogea.cl</a>

# PLANOS DE EVACUACION Y ZONAS DE SEGURIDAD

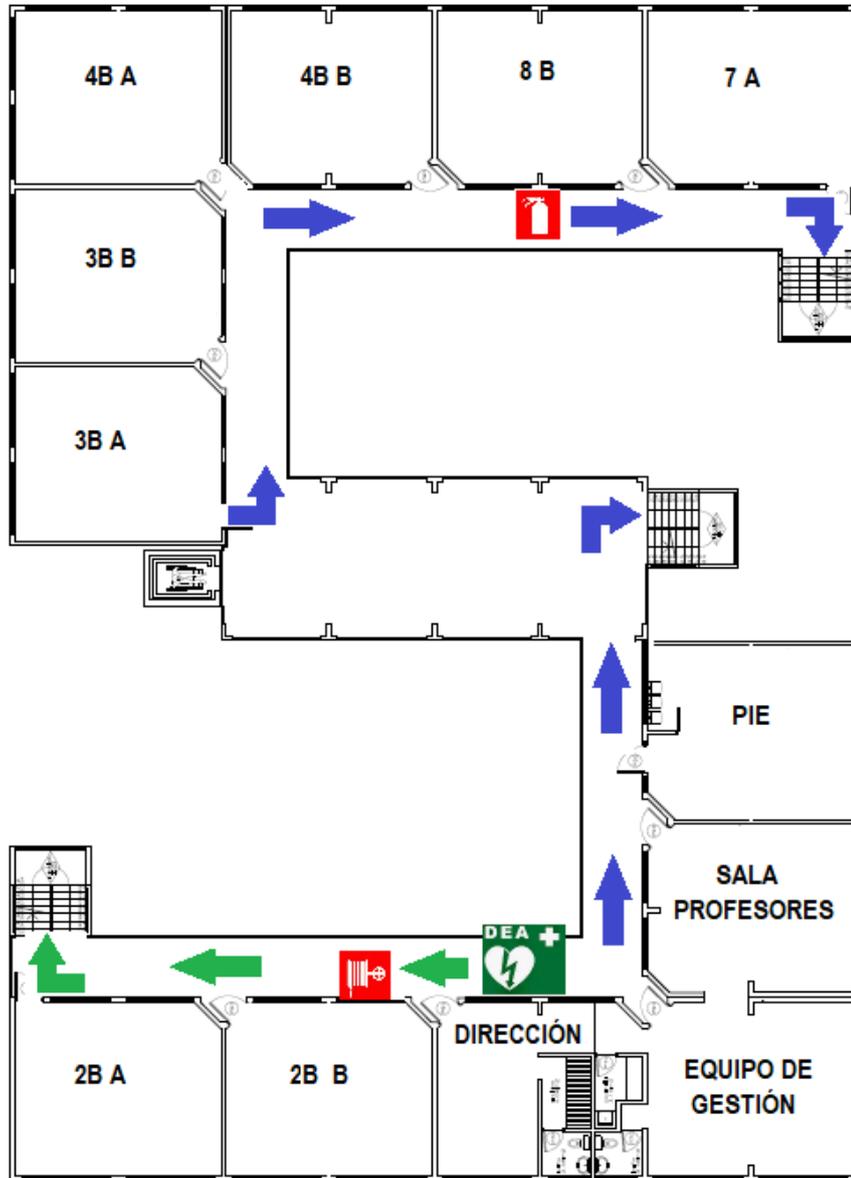
## SIMBOLOGIA

	Extintor
	Red Húmeda
	Bombona
	Llave de paso gas
	Tablero eléctrico general
	Desfibrilador automático externo
	Zonas de seguridad

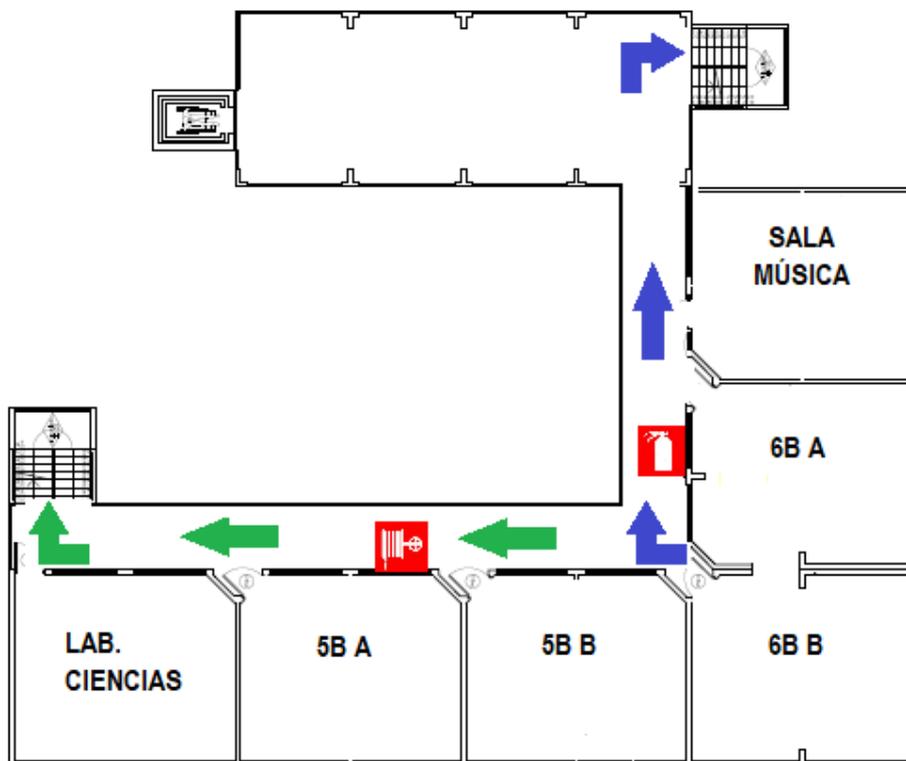
## Plano de evacuación nivel 1



## Plano de evacuación nivel 2



### Plano de evacuación nivel 3



### Plano de evacuación nivel 4



## ANÁLISIS HISTÓRICO:

Nuestra institución es un establecimiento particular subvencionado, con un enfoque laico e inclusivo. Se encuentra ubicado en el sector Los Pinos, de la Ciudad de Quilpué. Su dirección es Valle del Paraíso 2746, provincia de Marga-Marga, región de Valparaíso.

El establecimiento cuenta con 3.000 m<sup>2</sup> de áreas deportivas, 3.000 m<sup>2</sup> de bosque recreativo.

Posee una infraestructura de acuerdo a las nuevas normativas antisísmica.

Situación o emergencia que afectó a la unidad educativa	Cargos o Instituciones que enfrentaron la situación	Qué provocó (impacto)	Fecha	Recurrencia Cada cuanto tiempo se repite en un año
Corte de agua	Esva	Suspensión de clases	Abril 2018	Imprevisto
Fuertes lluvias	Personal interno	Suspensión de clases	Junio 2018	imprevisto

## INVESTIGACIÓN DE RIESGOS

Riesgo	Ubicación Interna o externa respecto del establecimiento	Ubicación exacta	Impacto o gravedad del daño que provoca	Recurrencia (cada cuanto tiempo se repite en un año)
Flujo vehicular del sector	externa	Av Valle del paraíso, frente al establecimiento	Riesgo potencial de atropellos	Todo el año
Cancha de fútbol con alfombra suelta	interna	Patio colegio (media)	Riesgo de caídas	Todo el año
Sector baños	interna	Baños-camarines	Riesgo de caídas, golpes, lesiones y/o fracturas	Todo el año
Escaleras	interna	Escaleras del establecimiento-diferencias de nivel	Riesgo de caídas, golpes, lesiones y/o fracturas	Todo el año
Patio pre básica	interna	Sector bosque	Riesgo de caídas,	Todo el año

			lesiones.	
--	--	--	-----------	--

### EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS Y RECURSOS

Material	Cantidad
Extintores polvo químico seco A,B,C	10
Luces de emergencia	6
Red húmeda	4
Megáfono	2
Radio a pilas	1
Botiquines de emergencia	2 (1 portátil)
Frazadas	3
Sala de enfermería	1
Camilla	1
Silla de ruedas	1
Tabla de extracción	1
Desfibrilador externo semiautomático	1
Resucitador manual con filtro	1
Radio de comunicación interna	4

### ROLES Y FUNCIONES EN CASO DE EVACUACION O EMERGENCIAS

Nombre	Estamento	Nivel	Rol	Contacto
Luis Camilla	Directivo	Todos	Coordinador de Seguridad-uso de extintor	lcamilla@colegioge.cl
Fabián Navia	Directivo	Todos	Logística en evacuaciones-Usos de extintor	fnavia@colegioge.cl
Mackarena Navarro	Docente	Todos	Líder de emergencia, uso de extintor	mnavarro@colegioge.cl
Carlos Ubillo	Docente	Todos	Líder de emergencia, uso de extintor	cubillo@colegioge.cl
Profesores a cargo de cada clase al momento de la evacuación	Docentes	Todos	Líderes de emergencia y evacuación - control de asistencia.	
Ingrid Cáceres	Inspectoría	Pre-Básica	Logística en evacuación educación pre-básica	icaceres@colegioge.cl
Denisse Figueroa	Inspectoría	CRA	Apoyo Logística en evacuación	dfigueroa@colegioge.cl

Solange Guerra	Inspectoría	Media	Logística en evacuación Media	sguerra@colegioge.cl
Claudia Delgado	Inspectoría	Básica	Logística en evacuación educación básica	cdelgado@colegioge.cl
Yasna Lara	Inspectoría	Media	Logística en evacuación educación media	ylara@colegioge.cl
Anny Momberg	Enfermería	Todos	Atención primeros auxilios	amomberg@colegioge.cl
Rosa Trujillo	Administración	Todos	Verificar evacuación oficinas/CRA, apoyo evacuación.	rtrujillo@colegioge.cl
Valeria Soto	Administración	Todos	Comunicaciones, Coordinación de ingreso unidades externas de seguridad	vsoto@colegioge.cl
Juan Fernández	Mantenición	Todos	Corte de energía y suministro de gas	jfernandez@colegioge.cl
Claudia Rivera	Mantenición	Todos	Encargada de abrir puertas acceso Canchas, verificar baños y camarines evacuados	crivera@colegioge.cl
Lorena Noya	Mantenición	Todos	Encargada de abrir puertas acceso bosque, verificar baños y camarines evacuados	lnoya@colegioge.cl
Marcela Bernales	Mantenición	Todos	Apoyo apertura de puertas, verificación de baños y camarines, evacuación.	mbernales@colegioge.cl

## DEFINICIONES

1. Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
2. Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.
3. Líderes de emergencia y evacuación: son los profesores responsables de cada clase en el momento de la emergencia. Ellos tendrán la responsabilidad de dirigir la atención de la emergencia y la evacuación a la zona respectiva.
4. Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

5. Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
6. Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
7. Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.
8. Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
9. Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
10. Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
11. Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.
12. Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.
13. Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
14. Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
15. Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
16. Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
17. Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

## **COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR**

La misión del Comité de Seguridad Escolar del Colegio Gea a través de la representación de sus diferentes estamentos (alumnos, padres y apoderados, personal docente y no docente, y en la medida de lo posible, Carabineros, Bomberos, Salud.) consiste en lograr una activa y efectiva participación de sus miembros en las acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención de emergencias contempladas en el Plan Integral de Seguridad Escolar.

### **ROLES Y FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR**

El Comité de Seguridad Escolar es presidido por el Directora, quien es el responsable directa de la seguridad en el Colegio, y en dicha calidad le corresponde cautelar el cumplimiento íntegro y cabal de las acciones que defina el Comité en el marco del Plan Integral de Seguridad Escolar.

El Coordinador de Seguridad Escolar del Colegio en representación del Director, coordinará todas las acciones que implemente el Comité. Para el efectivo logro de su función, el Coordinador deberá integrar armónicamente la participación de cada uno de sus integrantes, utilizando los recursos y medios efectivos de comunicación, tales como reuniones periódicas, registros de actas etc.

El Coordinador de Seguridad Escolar será quien mantendrá el contacto oficial con las Unidades de Carabineros, Bomberos, Salud y Oficina Comunal de Emergencia, con la finalidad de lograr la efectiva participación especializada de ellos en acciones de educación, prevención, práctica de simulacros y atención de emergencias. La planificación y periodicidad de las actividades serán evaluadas según las necesidades del establecimiento y a criterio del Comité.

Los representantes de los alumnos, docentes y no docentes, padres y apoderados, contribuirán con la propia visión estamental en el marco de la Unidad Educativa en la implementación y ejecución de las acciones que acuerde el Comité y junto con comunicar, también comprometer a sus representados en las materias que se definan.

Los representantes de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación deberá ser concretada oficialmente entre la Directora y el Jefe de la Unidad respectiva.

Se considerará la invitación a otros organismos tales como INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO, entidad asesora del Colegio en materias de Prevención.

<b>INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL COLEGIO GEA</b>		
<b>ROL</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>FONO</b>
Directora	Patricia Sariego	32-2827016

Coordinador	Luis Camilla	32-2827016
Representante de los estudiantes	Agustín Armijo	32-2827016
Representante de los docentes	Fabián Navia	32-2827016
Representante de apoderados	Paola Henríquez	32-2827016
Representante de los asistentes de la educación	Denisse Figueroa	32-2827016

### **ORGANIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.**

La organización del Plan Integral de Seguridad Escolar considera la siguiente estructura operativa para la ejecución del Plan de Emergencias y Evacuación.

### **FUNCIONES OPERATIVAS**

#### **DIRECTOR**

El Director es el primer coordinador y quien tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y la evacuación de las dependencias del establecimiento educacional.

El director asume la condición de Líder N°1 del Plan Integral de Seguridad Escolar, quien delegará la operación de dicho Plan al Coordinador de Seguridad Escolar, en cuanto al Plan de Emergencias y Evacuación, y en su ausencia, asumirá la responsabilidad de liderazgo sucesivo, una de las siguientes personas:

Líder N° 2: Inspector General

Líder N° 3: Coordinador General.

Líder N° 4: Jefes de U.T.P.

#### **COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR**

Responsable de Coordinar todo lo que tenga que ver con la Seguridad Escolar, de relacionarse con la autoridad para dirigir la aplicación de los procedimientos establecidos y de las medidas complementarias que sean necesarias.

- a) Entregará las instrucciones a los líderes para iniciar las acciones de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- b) Cuando se presenta la emergencia deberá dirigirse al Centro de Control ubicado en Inspectoría General para dirigir las comunicaciones tanto internas como externas.
- c) Evaluará la emergencia.
- d) Ordenará la activación de la alarma de emergencia.
- e) Coordinará las acciones de los encargados de logística de evacuación de los distintos niveles, control de incendios y primeros auxilios.

- f) Definirá de acuerdo a la naturaleza de la emergencia, la evacuación parcial o total de un sector o la totalidad del recinto Educativo.
- g) Mantendrá informado a la directora.
- h) Ante ausencia durante la jornada de clases, sus funciones serán asumidas por el jefe de U.T.P. o profesor designado, deberá comunicar al Director quien cumplirá sus funciones en calidad de suplente. En tanto durante los días sábado, domingo, festivos y horarios fuera de clases, asumirá sus funciones el personal que este más cercano al domicilio del establecimiento quien aplicará los procedimientos establecidos y comunicará la emergencia al Director.
- i) Velará por la permanente actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- j) Coordinará con la Dirección el proceso de inducción a las personas que se incorporan al Establecimiento Educativo, como también el conocimiento actualizado por parte del personal antiguo del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- k) Coordinará con las instituciones externas, simulacros de emergencias y evacuación.

### **LÍDERES DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN**

Los líderes de emergencias y evacuación, son los profesores responsables de cada clase en el momento de la emergencia y personal de Inspectoría y mantenimiento. Ellos tendrán la responsabilidad de dirigir la atención de la emergencia y la evacuación a la zona respectiva.

- a) Al escuchar la alarma sonora de emergencia y de evacuación, tomará el libro de clases, abrirá las puertas, ordenará la evacuación y conducirá a los alumnos, o personas presentes en la dependencia, a las respectivas zonas de seguridad. Inspectoría y mantenimiento velará por mantener las vías de tránsito despejadas y abrir todas las puertas a la zona de evacuación correspondiente.
- b) Actuará con tranquilidad y serena firmeza.
- c) Coordinará con el coordinador de seguridad el apoyo a las personas necesitadas que no se puedan desplazar por sus propios medios.
- d) Impedirá el regreso de personas hacia la zona evacuada.
- e) Verificará que todos los alumnos a su cargo, se encuentren en la zona de seguridad y que ninguna persona haya quedado en la dependencia. (Verificación de lista en zona de seguridad)
- f) Una vez levantada la emergencia, conducirá a los alumnos a las respectivas salas y recintos. En caso de determinarse el término de la jornada escolar, cada profesor avisará a los estudiantes la evacuación del Colegio.

g) Comunicar al Coordinador de Seguridad Escolar condiciones inseguras en las dependencias, en los materiales y equipos, como también la práctica de conductas de riesgo, con el objetivo de remediarlas oportunamente.

### **LÍDERES DE CONTROL DE INCENDIOS**

Los líderes de Control de Incendios son responsables de cada uno de los extintores, serán dirigidos por el Coordinador de Seguridad Escolar y cumplirán las siguientes funciones:

- a) Ante un amago de incendio, todos los líderes deberán dirigirse al foco de incendio con la finalidad de realizar la primera intervención con extintores.
- b) El Coordinador de Seguridad Escolar dirigirá las acciones y éste a su vez será supervisado por el Director del establecimiento educacional.
- c) El Coordinador de Seguridad Escolar ordenará la evacuación desde las dependencias afectadas a las respectivas zonas de seguridad.
- d) El Coordinador de Seguridad Escolar, se dirigirá en el Centro de Control (Inspectoría o Sala UTP) para activar la concurrencia de Ambulancia, Bomberos o Carabineros.
- e) La labor de los líderes de control de incendios finalizará una vez que concurra Bomberos al punto amagado, y se dispondrán para colaborar en la evacuación.
- f) Administración del colegio cautelará que los extintores se encuentren operativos.

### **LÍDER DE PRIMEROS AUXILIOS**

El o la responsable de los elementos de primeros auxilios tendrán la misión de atender y coordinar los primeros auxilios a los lesionados. Constituirán un equipo en conjunto con Inspectoría quienes desarrollarán las siguientes funciones:

- a) Ante una alarma sonora de emergencia y evacuación, se dirigirán a la zona de seguridad que le corresponda portando un maletín de primeros auxilios y estarán atentos a los eventuales requerimientos del conjunto de los miembros del establecimiento educacional.
- b) Si existieran lesionados ante una emergencia, se realizarán las atenciones en la zona de seguridad donde se ubica el afectado y se activará el procedimiento establecido.
- c) El líder de Primeros Auxilios coordinará y revisará que sus insumos y equipos se encuentren disponibles y en perfectas condiciones de conservación.

### **PERSONAL DIRECTIVOS, DOCENTE, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES SIN FUNCIONES EXPRESAS EN LOS AMBITOS ANTES INDICADOS**

- a) Los Docentes son responsables directos de los estudiantes y los que no están en clases deben apoyar en esta función, **prioridad uno**; protección de los estudiantes en el perímetro de seguridad.
- b) Los administrativos como asistentes de educación, profesionales, psicóloga etc., estarán a disposición de la función que le asignen.
- c) Se pondrán a disposición de los coordinadores de los diferentes ámbitos de liderazgo.
- d) Colaborarán en mantener la calma y el orden en las respectivas zonas de seguridad.

### VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

1.- VÍAS DE EVACUACIÓN: Todas las dependencias del Colegio cuentan con vías de evacuación que facilita la rápida y segura salida de las personas a la respectiva zona de seguridad.

2.- ZONAS DE SEGURIDAD: Se disponen de tres zonas de seguridad, debidamente señalizada e identificada en el plano del recinto.

Se define:

Zona de Seguridad N°1	
Zona de Seguridad N°2	
Zona de seguridad N°3	

### SISTEMA DE COMUNICACIONES

1.- Para las comunicaciones se empleará el canal telefónico con quienes se ubican en el exterior del Colegio, y otros canales como es el caso de la señal sonora, para aquellos que se ubiquen en el interior de éste.

2.- Comunicación con el personal del Establecimiento: Toda emergencia detectada debe ser notificada a Dirección, quien dará aviso inmediato al Coordinador de Seguridad Escolar y en su ausencia se le da aviso a: Jefe UTP, sigue la jerarquía hacia abajo donde todos deben estar preparados para asumir el liderazgo en el caso de una emergencia.

3.- Comunicación con entidades externas a la organización.

En el caso que corresponda se deberá tomar contacto con: Servicio de emergencias :	Fono:
Emergencia Ambulancia	131
Carabineros	133

Bomberos	132
Policía de Investigaciones	134
Emergencia Suministro Energía Eléctrica:600 600 5000/ (32) 2265300	
Emergencia Suministro Agua Potable:	600 600 60 60

4.- Se dispondrá de una oportuna información sobre la ocurrencia de una emergencia y la aplicación de los procedimientos establecidos, como también de las correspondientes decisiones, a través de:

- Página web.
- Instagram convivencia
- Teléfono Secretaría.

### **PROCEDIMIENTOS DE INSPECCION PERIODICA DEL PLAN, PRÁCTICAS Y SIMULACROS**

Para que estos procedimientos tengan una óptima ejecución y comportamiento de parte de las personas involucradas al momento de requerir la activación de uno o más de estos protocolos y/o procedimientos se hace necesario realizar a lo menos 1 simulacro cada semestre del año, de este modo se podrán además descubrir algunas falencias y ser mejoradas oportunamente.

Por ende se establece que los simulacros se han de realizar de acuerdo a lo que se estipula:

- Periodo Marzo a Julio 1 Vez.
- Periodo Julio a Diciembre 1 Vez.

Se mantendrá actualizado y a la vista de todos, los números de teléfono de emergencia

<b>PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN</b>				
<b>ACCIONES</b>	<b>ACTIVIDAD Y FECHA</b>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y /O PRESUPUESTARIA REQUERIDA</b>	<b>RECURSOS Y APOYOS REQUERIDOS (HUMANOS O MATERIALES)</b>	<b>¿QUIÉN REALIZA SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD?</b>
Capacitación de primeros auxilios	Identificar funcionarios a capacitar Capacitación de funcionarios – marzo, julio	Reuniones: Comité de Seguridad Escolar.	Identificación de recursos y tramitación de aquellos que falten, por Ej. Con el Servicio de Salud cercano.	Encargado de seguridad.
Capacitación	Identificar	Reuniones:	Identificación de	Encargado de

n uso de extintores	funcionarios a capacitar Capacitación de funcionarios – marzo, julio	Comité de Seguridad Escolar.	recursos y tramitación de aquellos que falten, por Ej. Bomberos.	seguridad.
Reconocimiento de zonas de seguridad	Ensayo personalizado de evacuación, dirigido por curso explicando la utilidad de la operación, logística de ubicación y pasos a seguir durante el proceso. - marzo	Reuniones: Comité de Seguridad Escolar.	Preparación del ejercicio.	Encargado de seguridad.  Encargados de evacuación de cada nivel.
Preparación de la comunidad para diversas emergencias	Ejecución de simulacros 1 vez por semestre	Reuniones: Comité de Seguridad Escolar.	Preparación del ejercicio.	Encargado de seguridad.  Encargados de evacuación de cada nivel.
Socialización PISE	Reunión de padres y apoderados, informativos durante el año escolar.- Todo el año	Reuniones: Comité de Seguridad Escolar.	Extracto del documento	Encargado de seguridad.  Profesores y asistentes de la educación

### RESPONSABILIDAD

**PROFESORES:** Serán los responsables de liderar la gestión durante y después de la ocurrencia de un siniestro de principio a fin.

**ALUMNOS:** Serán responsables de acatar todas y cada una de las instrucciones que los líderes indiquen.

**PADRES Y APODERADOS:** Serán responsables directos de acatar la ejecución total de este plan, bajo el mandato de los responsables internos del Colegio, como también

deberán actuar de tal modo que no alteren desde el exterior los procedimientos internos. (Ejemplo: ingreso masivo al establecimiento post-evento)

### **PROTOCOLOS**

Este capítulo dará a conocer los protocolos, en donde se detalla la forma de cómo actuar en caso de ocurrir uno de los eventos no deseados que se indican a continuación.

### **PUNTOS CLAVES**

- Serán requisitos fundamentales que cada uno de los responsables realice sus funciones aquí descritas y estipuladas.
- Los protocolos son instrumentos claves para el desarrollo de un correcto proceder en caso de que ocurra una eventual emergencia derivada de la naturaleza.
- La asignación de las zonas de seguridad deben ser respetadas a cabalidad y sin omitir dichos destinos.
- Las vías de evacuación del Establecimiento Educacional deben mantenerse debidamente señalizadas, despejadas y en buen estado de conservación.
- Estos protocolos deben estar bajo conocimiento de todos quienes interactúan en el Establecimiento, es decir, Directivos, Profesores, Administrativos y Auxiliares, Alumnos, Padres, Apoderados, profesionales y personal que desempeña funciones de apoyo.

### **PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA ANTE SITUACION DE SISMO**

#### **1. OBJETIVO**

Definir las acciones básicas de protección que debe realizar una persona como respuesta a la ocurrencia de un sismo o temblor que pueda afectar al establecimiento.

#### **2. ALCANCE**

El procedimiento de respuesta lo deben ejecutar todas las personas que se encuentren al interior del establecimiento, cada vez que se produzca un sismo o temblor. Para efectos de orden, se entenderá que las personas en estas circunstancias podrán encontrarse fundamentalmente en:

1. Salas de clases.
2. Oficinas o áreas administrativas.
3. Espacio exterior, patios, zonas de tránsito.

#### **3. RESPONSABILIDADES**

Coordinador de seguridad escolar será el responsable de evaluar la situación y determinar si es necesario solicitar y coordinar ayuda externa, también evaluará si debe evacuar a zonas de seguridad o volver a la operación normal.

Los líderes de aula son responsables de actuar en la emergencia según las instrucciones recibidas.

Los líderes de emergencias y evacuación son los profesores responsables de cada clase en el momento de la emergencia. Ellos tendrán la responsabilidad de dirigir la atención de la emergencia y la evacuación a la zona respectiva.

#### 4. PROCEDIMIENTO

Dependiendo del lugar donde se encuentre, considere lo siguiente:

##### **Sala de clases**

Percibida la emergencia, Coordinador de seguridad activará la alarma sonora de evacuación a la zona de seguridad interna.

Lo primero y más importante es mantener la calma y el orden individual como del grupo.

El profesor de cada sala, será el **líder de aula**; procederá a abrir las puertas y mantendrá libre el área de salida, de mesas y sillas con tal de dar paso a una evacuación rápida y sin dificultades.

Líder de aula dará instrucciones de alejarse de ventanales y lugares de almacenamiento en altura y buscar protección debajo de escritorios o mesas. (Esto no aplica en casos de construcciones que detecten posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Líder de aula debe tomar en su poder el libro de clases.

El líder del aula, tomará posición en la parte interior de la puerta de salida, dando instrucciones para la evacuación a la zona de seguridad respectiva, en forma ordenada y caminando, protegiendo que todos procedan como corresponde.

Líder de aula, una vez finalizado el sismo y oída la señal audible de evacuación dará paso a la **evacuación de los estudiantes en forma ordenada y caminando**. Una vez que salga el último estudiante, procederá a evacuar y dirigirse a la zona de seguridad interna cerrando su grupo a cargo.

Use las vías de evacuación hacia las zonas de seguridad, no realice la evacuación por otros lugares que usted estime o crea más convenientes.

Una vez llegado al lugar de la zona de seguridad, el líder del aula de clases debe proceder a tomar asistencia a los alumnos, con tal de chequear que se evacuó en su totalidad, y llegaron todos a las zonas establecidas.

Tanto el líder de aula como los estudiantes, padres, apoderados o personas presentes, deberán quedarse y permanecer en la zona de seguridad hasta que se levante la situación de emergencia.

Los líderes de evacuación de cada nivel, revisarán las salas y dependencias para verificar el estado e informarán al Coordinador de Seguridad Escolar.

Cuando el Coordinador de Seguridad Escolar lo determine, informará por megáfono el retorno a las salas de clases y dependencias y la reanudación de las actividades.

En caso que no se encuentre disponible el Coordinador de Seguridad Escolar, será la persona que se encuentre en funciones, el que proceda cuando ocurra el fenómeno sísmico.

### **Personal en oficinas o áreas administrativas**

Al detectar el sismo, mantenga la serenidad y actúe rápido.

Al percibir el sismo suspenda la actividad que esté realizando y abra las puertas de ingreso a la oficina.

Métase debajo de una mesa o escritorio, manténgase alejado de ventanales, equipos eléctricos o elementos que pudieran caer o volcar.

Con sus brazos y mano proteja su cabeza y cuello.

No mire ventanales.

Mantenga la posición y ubicación hasta que el sismo haya pasado.

Espere las instrucciones de evacuación y actúe según función asignada

Retorne a sus actividades, sólo cuando se le indique. No actúe por iniciativa propia.

### **Personas ubicadas en espacio exterior, patios, zonas de tránsito.**

Mantenga la serenidad y actúe rápido.

Al percibir el sismo suspenda la actividad que esté realizando.

Si está de peatón, aléjese del edificio (especialmente ventanales).

Diríjase a la zona de seguridad más cercana del lugar donde se encuentra.

De no detectarse nuevos riesgos, permanezca junto a las demás personas en dicha zona.

Retorne a sus actividades, sólo cuando se le indique. No actúe por iniciativa propia.

Durante el desarrollo de alguna ceremonia institucional con participación de la totalidad o parte del alumnado y del personal, deberá evacuarse a la zona de seguridad, siguiendo la señalética y las instrucciones que se entregarán antes del inicio de la respectiva actividad.

### **Tratamiento de Víctimas**

Si producto de la situación alguien se ve afectado física o psicológicamente, el afectado será atendido por enfermería y se realizará contención emocional según corresponda.

## **PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA ANTE SITUACION DE INCENDIO**

### **I. OBJETIVO**

Definir los pasos y requerimientos mínimos necesarios para responder frente a una emergencia de incendio en el establecimiento

### **2. ALCANCE**

Este procedimiento debe aplicarse en las dependencias de colegio cuando:

1. Se avisa a viva voz la presencia de fuego.
2. Existe fuego en cualquier zona al interior del colegio
3. Existe fuego en las cercanías del colegio

### **3. RESPONSABILIDADES**

Coordinador de seguridad escolar será el responsable de evaluar la situación y determinar si es necesario solicitar y coordinar ayuda externa, también evaluará si debe evacuar a zonas de seguridad o volver a la operación normal.

Los líderes de aula son responsables de actuar en la emergencia según las instrucciones recibidas.

Los líderes de Control de Incendios son responsables de cada uno de los extintores, serán dirigidos por el Coordinador de Seguridad Escolar.

### **4. PROCEDIMIENTO**

#### **Persona que detecta el fuego**

Avise a viva voz y de forma inmediata a líderes de incendio o Inspectoría o coordinador de seguridad o equipo directivo.

Si el fuego es pequeño y tiene los conocimientos y habilidades correspondientes, utilice un extintor adecuado para intentar apagarlo. De lo contrario, retírese rápidamente del lugar.

### **Persona que escucha aviso de fuego**

Quien escucha el aviso debe comunicar inmediatamente a líderes de incendio o Inspectoría o coordinador de seguridad o equipo directivo.

Recibido el aviso, el coordinador de seguridad se dirigirá junto a los líderes de incendio, al área con problemas a fin de establecer veracidad y magnitud del hecho, realizando la primera intervención con extintores.

Confirmada la presencia de fuego, independientemente de su magnitud, debe contactarse con bomberos (132) y solicitar la ayuda correspondiente.

Se informara de inmediato a Directora todos los antecedentes que disponga.

### **Tratamiento de Víctimas**

Si producto de la situación alguien se ve afectado física o psicológicamente, el afectado será atendido por enfermería y se realizara contención emocional según corresponda”.

## **SITUACIONES ESPECIALES**

### **Si su vestimenta se prende**

No corra. Déjese caer al piso y comience a girar una y otra vez hasta sofocar las llamas.

Cúbrase el rostro con las manos.

### **Atrapamiento en caso de incendio**

Cierre puertas, ventanas y/o cualquier acceso de corriente de aire.

Acumule toda el agua que sea posible.

Moje toalla o ropa y colóquelas por dentro para sellar las junturas, especialmente de las puertas.

Retire las cortinas u otros materiales combustibles de la cercanía de las ventanas.

Trate de destacar su presencia desde la ventana. Llame a alguien para indicarle donde se encuentran, aunque ellos ya hayan llegado.

Mantenga la calma, el rescate puede llegar en unos momentos.

Si debe abandonar las dependencias, recuerde palpar las puertas antes de abrirlas. A medida que avanza cierre las puertas a su paso.

Si encuentra un extintor en su camino, llévelo consigo.

Si el sector es invadido por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como sea posible, siendo recomendable tener una toalla mojada o género para cubrir la boca y nariz.

## **PLAN DE EMERGENCIA ANTE CORTE DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

### **I. OBJETIVO**

Definir las acciones básicas a realizar, ante interrupciones del suministro de energía eléctrica, con el fin de evitar accidentes.

### **2. ALCANCE**

Este procedimiento debe entrar en aplicación cada vez que se produzca la interrupción del suministro de energía eléctrica, lo que posibilitará que se presenten en general las siguientes situaciones:

1. Ausencia de iluminación artificial.
2. Apagado de equipos que funcionan con energía eléctrica.

### **3. RESPONSABILIDADES**

Coordinador de seguridad escolar será el responsable de evaluar la situación y determinar si es necesario solicitar y coordinar ayuda externa, también evaluará si debe evacuar a zonas de seguridad o volver a la operación normal.

Los líderes de aula son responsables de actuar en la emergencia según las instrucciones recibidas.

### **4. PROCEDIMIENTO**

**Cuando se produzca un corte de energía se procederá de la siguiente manera:**

Mantenga la serenidad.

De tranquilidad a los estudiantes, y espere en el lugar instrucciones del coordinador de seguridad.

Si la energía vuelve, revise el sector en que se encuentra e informe al coordinador las situaciones anormales que detecte. De existir lesionados, se debe comunicar a enfermería.

Retome su actividad normal a menos que reciba otra instrucción por parte del coordinador de seguridad.

### **Personal de oficinas o áreas administrativas**

Mantenga la serenidad.

Suspenda automáticamente la operación que está efectuando y manténgase en su lugar de trabajo.

Desconecte su computador o cualquier equipo eléctrico que esté utilizando.

De ser necesario abra las puertas, cortinas, persianas.

Espere allí hasta que se restablezca la luz.

Luego que se reponga la energía eléctrica, revise el sector en que se encuentra e informe al coordinación de seguridad las situaciones anormales que detecte. De existir lesionados, éste deberá comunicarlo a enfermería

Retome su actividad normal a menos que reciba otra instrucción por parte del coordinador de seguridad.

## **PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA ANTE AMENAZA DE BOMBA**

### **I. OBJETIVO**

Definir las acciones básicas a realizar en caso de que se reciba una amenaza de bomba, con el objetivo de no provocar conmoción a las personas que se encuentran en el establecimiento ni exponerlos a potenciales situaciones de riesgo derivadas de la presencia efectiva de algún elemento extraño.

### **2. ALCANCE**

Esta norma es aplicable a toda persona que se encuentre al interior del establecimiento, pero especialmente a quienes dispongan de algún sistema de comunicación con el exterior tales como teléfono o correo electrónico (recepción, secretarías en general, etc.).

Este procedimiento de respuesta en caso de que se produzca la amenaza de una bomba en el colegio debe aplicarse cuando:

1. Se detecte la presencia de un objeto sospechoso en dependencias del colegio o su entorno inmediato.
2. Cualquier persona reciba telefónicamente, por correo electrónico u otro medio, una amenaza que señale la presencia de bomba.

### 3. RESPONSABILIDADES

Coordinador de seguridad escolar será el responsable de evaluar la situación y determinar si es necesario solicitar y coordinar ayuda externa, también evaluará si debe evacuar a zonas de seguridad o volver a la operación normal.

Los líderes de aula son responsables de actuar en la emergencia según las instrucciones recibidas.

### 4. PROCEDIMIENTO

Cuando se produzca una emergencia como las mencionadas en el punto 2 de este procedimiento se debe:

1. Si se observa un objeto sospechoso o una posible bomba, éste nunca se debe manipular. Si existen personas cercanas al objeto pídale que se retiren junto a usted y comunique la situación, vía telefónica, radio u otro medio no abierto (jamás por altavoces) al coordinador de seguridad o Inspectoría o equipo de gestión, especificando el lugar donde está el objeto.

2. Cualquier persona que reciba una llamada telefónica comunicando una amenaza de bomba dentro del establecimiento o su entorno inmediato, debe intentar preguntar a quien está llamando y tomar nota sobre:

- a. ¿Cuándo va a explotar la bomba?
- b. ¿Dónde está ubicada la bomba?
- c. ¿De qué tipo de bomba se trata?
- d. ¿Qué aspecto tiene ella?
- e. ¿Por qué se colocó la bomba?

3. Intente extender la llamada telefónica y en lo posible recuerde:

- a. Hora de la llamada.
- b. Edad (aproximada) y sexo de la persona que llama.
- c. Forma de hablar, acento o modismos utilizados
- d. Estado emocional
- e. Ruidos de fondo

4. Luego de interrumpida la llamada telefónica, comuníquese inmediatamente con el coordinador de seguridad o Inspectoría o equipo de gestión y entregue toda la información de que dispone.

5. Si la amenaza de bomba es recibida por mail, no modifique o elimine el mensaje principal ni los posibles documentos adjuntos. Informe al coordinador de seguridad o Inspectoría o equipo de gestión

6. El coordinador de seguridad dará la orden de evacuar en forma inmediata las dependencias del establecimiento, indicando la zona de seguridad a la que deberá dirigirse el personal (zona más distante del lugar donde supuestamente se encuentra la bomba)

7. El coordinador de seguridad debe avisar a carabineros y solicitar la ayuda requerida.

8. No se volverá al establecimiento hasta que el coordinador de seguridad lo autorice.

#### Tratamiento de Víctimas

Si producto de la situación alguien se ve afectado física o psicológicamente, el afectado deberá ser atendido en enfermería.

### **PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA EN CASO DE ASALTO**

#### I. OBJETIVO

Definir el procedimiento a seguir en caso de que se produzca un asalto al interior del establecimiento.

#### 2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable cuando:

Se produzca un asalto en cualquier dependencia ubicada al interior del establecimiento

### 3. RESPONSABILIDADES

Coordinador de seguridad escolar será el responsable de evaluar la situación y determinar si es necesario solicitar y coordinar ayuda externa, también evaluará si debe evacuar a zonas de seguridad o volver a la operación normal.

Los líderes de aula son responsables de actuar en la emergencia según las instrucciones recibidas.

### 4. PROCEDIMIENTO

#### **Durante el asalto**

Conserve la calma, obedezca a los asaltantes, no trate de luchar ni resistir físicamente, jamás exponga su vida.

#### **Después del asalto**

No intente perseguir a los delincuentes.

Informe la situación a Inspectoría o encargado de seguridad escolar o equipo directivo, indicando la existencia o no de personas lesionadas.

Registre mentalmente características de los asaltantes: contextura física, altura, pelo, ojos, características de la voz, etc.

Equipo directivo se comunicará con carabineros (133), quien además de evaluar la situación, debe asegurarse de que no se altere la escena del delito.

#### Tratamiento de Víctimas

Si producto de la situación alguien se ve afectado física o psicológicamente, el afectado será atendido por enfermería y se realizará contención emocional según corresponda.